



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

AGENDA REGULATORIA 2023-2

NOVIEMBRE 2023 - MAYO 2024

Unidad Administrativa: Secretaría del Bienestar

NP	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Acuerdo del Secretario de Bienestar por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación para el Bienestar.	El Programa de Desarrollo Social Alimentación para el Bienestar, tiene como propósito favorecer el acceso a alimentos para mujeres de 55 a 64 años de edad del Estado de México que se encuentren en condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad o en situación de contingencia, mediante la entrega de canastas alimentarias, así como de servicios integrales para el bienestar.	Clarifica la operación, ejecución y evaluación del Programa de Desarrollo Social en comento; Es una obligación normativa, conforme lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Reglamento de Ley y Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social en el Estado de México, en su numeral 3.1; y Transparenta el uso de recursos públicos y determina la forma de su distribución en la población objetivo.	Noviembre de 2023
2	Acuerdo del Secretario de Bienestar por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Servir para el Bienestar	El Programa de Desarrollo Social Servir para el Bienestar, tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el Estado de México en condición de pobreza y con discapacidad para caminar, mediante el otorgamiento de apoyos funcionales.	Clarifica la operación, ejecución y evaluación del Programa de Desarrollo Social en comento; Es una obligación normativa, conforme lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Reglamento de Ley y Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social en el Estado de México, en su numeral 3.1; y Transparenta el uso de recursos públicos y determina la forma de su distribución en la población objetivo.	Enero de 2024

Nos interesa tu opinión, envía tus comentarios al correo cemer@edomex.gob.mx



Primero de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt, Col. Santa Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México Tels: 722 213 93 78 y 722 213 93 79